



DECRETO No. 012

( 17 ENE 2023 )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER POR MÉRITO EL EMPLEO DE GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO Y GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL MARÍA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, POR EL PERIODO INSTITUCIONAL HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024"**

El Gobernador del Departamento del Putumayo, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Art. 305 de la Constitución Nacional de Colombia, Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005, Decreto 1083 de 2015, Ley 1438 de 2011, Ley 1797 de 2016 y

**CONSIDERANDO**

Qué la Secretaria de Despacho con Funciones de Gobernadora Encargada del Departamento del Putumayo profirió el Decreto No. 010 del 12 de enero de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER POR MÉRITO EL EMPLEO DE GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO Y GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL MARÍA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, POR EL PERIODO INSTITUCIONAL HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024"

Qué el artículo tercero del precitado Decreto contiene un cronograma de actividades en el marco de la convocatoria, estableciéndose que el día 16 de enero de 2023, entre las 08:00 AM hasta las 05:00 PM, los aspirantes podrían presentar su postulación, hojas de vida y documentos adicionales de manera presencial en el Despacho del Gobernador del Departamento del Putumayo o de manera virtual en la dirección de correo electrónico [notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co)

Qué según certificación expedida por la Oficina de Gestión de Tecnología e Información adscrita a la Secretaría de Servicios Administrativos de la Gobernación del Departamento del Putumayo, "...el servidor de correo [putumayo.gov.co](mailto:putumayo.gov.co) fue desactivado desde el día 16 de enero de 2023 a partir de las 04:00 pm y se restableció el servicio de entrada y salida de correos el día 17 de enero de 2023 a partir de 01:00 pm, el servicio fue suspendido por cambio del direccionamiento y apuntamiento DNS con la empresa COINTERNET quien suministra los DNS con dominio gov.co".

Qué por lo anterior, y con el fin de garantizar el debido proceso y la participación de posibles aspirantes en la convocatoria que nos ocupa, se hace necesario modificar las fechas del cronograma contenido en el artículo tercero y subsiguientes del Decreto No. 010 del 12 de enero de 2023, en el sentido de brindar un día adicional para postulaciones de aspirantes, tanto por vía electrónica como presencial.





En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA.** El proceso de selección para proveer por merito el empleo de Gerente de la E.S.E. Hospital Orito y Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines del municipio de Puerto Leguizamo, por el periodo institucional comprendido desde la fecha del nombramiento hasta el 31 de marzo de 2024, se deberá realizar de acuerdo con el siguiente cronograma:

<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>ACTIVIDAD PARA REALIZAR</b>	<b>FECHA</b>
Publicación del Decreto Modificatorio del Cronograma.	Desde el 17 de enero de 2023  Página Web de la Gobernación del Departamento del Putumayo <a href="http://www.putumayo.gov.co">www.putumayo.gov.co</a>
Postulación/Presentación de hojas de vida y documentos adicionales	El día 18 de enero de 2023 desde las 8:00 AM hasta las 5:00 PM.  Los documentos requeridos podrán radicarse en la dirección de correo electrónico <a href="mailto:notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co">notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co</a> o presencialmente en las instalaciones del Despacho del Gobernador del Departamento del Putumayo ubicada en el quinto piso del Palacio Departamental.
Revisión de la postulación, hojas de vida y documentos adicionales	19 de enero de 2023
Publicación del resultado de la revisión de la postulación, hojas de vida y documentos adicionales	20 de enero de 2023 Página Web de la Gobernación del Departamento del Putumayo <a href="http://www.putumayo.gov.co">www.putumayo.gov.co</a>
Presentación de reclamaciones contra el resultado de la revisión de la postulación, hojas de vida y documentos adicionales	Desde las 08:00 AM hasta las 05:00 PM del 23 de enero de 2023 Se recibirán al correo electrónico: <a href="mailto:notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co">notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co</a>
Respuesta a reclamaciones	24 de enero de 2023
Publicación del listado definitivo de Admitidos	24 de enero de 2023 Página Web de la Gobernación del Departamento del Putumayo



012

	<a href="http://www.putumayo.gov.co">www.putumayo.gov.co</a>
Citación a pruebas de competencias y conductas asociadas	24 de enero de 2023 Al correo electrónico indicado por los aspirantes
Aplicación de pruebas de competencias y conductas asociadas	25 de enero de 2023 Gobernación del Putumayo
Publicación de los resultados de las pruebas de competencias y conductas asociadas.	25 de enero de 2023 Página Web de la Gobernación del Departamento del Putumayo <a href="http://www.putumayo.gov.co">www.putumayo.gov.co</a>
Presentación de reclamaciones contra el resultado de las pruebas de competencias y conductas asociadas.	Desde las 08:00 AM hasta las 05:00 PM del 26 de enero de 2023 Se recibirán al correo electrónico: <a href="mailto:notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co">notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co</a>
Respuesta a reclamaciones contra el resultado de las pruebas de competencias y conductas asociadas	27 de enero de 2023 Al correo electrónico indicado por el aspirante.
Publicación de los resultados definitivos de las pruebas de competencias y conductas asociadas	27 de enero de 2023 Página Web de la Gobernación del Departamento del Putumayo <a href="http://www.putumayo.gov.co">www.putumayo.gov.co</a>
Nombramiento y comunicación.	30 de enero de 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO: DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** Con el objetivo de garantizar los principios de publicidad y transparencia, el presente Decreto se publicará desde el día 17 de enero de 2023 a través de la Página Web de la Gobernación del Departamento del Putumayo [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co)

**ARTÍCULO TERCERO: REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN:** Para participar en el proceso de selección para proveer los empleos de Gerente de la E.S.E. Hospital Orito y Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines, se requiere:

- Ser ciudadano (a) colombiano (a)
- Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 22.3 y el numeral 22.3.3 del Decreto 785 de 2005 o los requisitos contenidos en artículo 22.4 del Decreto 785 de 2005.
- No encontrarse incurso dentro de las causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones y/o conflicto de intereses, para desempeñar empleos públicos.
- Acatar en su totalidad las reglas de la presente convocatoria





- Los demás requisitos establecidos en normas legales y reglamentarias vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO: POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA CON DOCUMENTOS ADICIONALES.** Las personas que consideren que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 22.3 y el numeral 22.3.3 del Decreto 785 de 2005 para ocupar el cargo de Gerente de la E.S.E. Hospital Orito, o los requisitos para desempeñarse como Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines, contenidos en el artículo 22.4 del Decreto 785 de 2005, y que estén interesadas en postular su hoja de vida para que sea considerada en el marco del proceso, podrán remitir los documentos que relacionaremos a continuación, vía electrónica al correo [notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co), o presencialmente en las instalaciones del Despacho del Gobernador del Departamento del Putumayo ubicada en el quinto piso del Palacio Departamental, únicamente el día 18 de enero de 2023, desde las 08:00 AM hasta las 05:00 PM, según lo descrito en el cronograma.

- Manifestación escrita de interés en la que el postulante deberá indicar con precisión si desea postularse para desempeñar el empleo de Gerente de la E.S.E. Hospital Orito o Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines.
- Hoja de vida en el formato de función pública o formato SIGEP.
- Copia legible del documento de identidad.
- Copia del diploma y acta de grado de estudios de pregrado
- Copia del diploma y acta de grado de estudios de especialización, solo si la tuviere.
- Certificaciones legibles que acrediten la experiencia mínima requerida para ocupar bien sea empleo de Gerente de la E.S.E. Hospital Orito o Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines
- Manifestación escrita de no estar incurso en una causal de inhabilidad, conflicto de interés, incompatibilidad o prohibición para desempeñar el empleo.
- Certificado de antecedentes profesionales (según la profesión, solo si aplica).
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de antecedentes medidas correctiva expedido por la Policía Nacional.
- Certificación expresa bajo la gravedad del juramento de no estar en curso en proceso de carácter alimentario – art. 6 ley 311 de 1996 "Efectos del





012

Registro. Al tomar posesión de un cargo como servidor público en todas las entidades del Estado o para laborar al servicio de cualquier persona o entidad de carácter privado será indispensable declarar bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirán con sus obligaciones de familia."

**NOTA:** Si la postulación se realiza vía correo electrónico, los documentos a los que hace alusión el presente artículo deberán ser enviados de forma ordenada en formato PDF.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los postulantes que presentaron oportunamente su hoja de vida y documentos adicionales dentro de la hora y fecha indicada en el artículo tercero y sexto del Decreto No. 010 del 12 de enero de 2022, seguirán participando dentro del proceso ajustado al nuevo cronograma, detallado en el presente Decreto.

**ARTÍCULO QUINTO: PROCESO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES.** El equipo multidisciplinario responsable del desarrollo del presente proceso, el día 19 de enero de 2023 verificará que los postulados cumplan con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia. Asimismo, deberán verificar que los aspirantes a ocupar el empleo hayan enviado la totalidad de los documentos requeridos en el artículo sexto del presente Decreto.

**ARTÍCULO SEXTO: CAUSALES DE EXCLUSIÓN.** Son causales de exclusión de la convocatoria, las siguientes:

- Aportar documentos falsos o adulterados.
- No acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 22.3.3 del artículo 22.3 del Decreto 785 de 2005 para ocupar el cargo de Gerente de la E.S.E. Hospital Orito, o los requisitos para desempeñarse como Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines, contenidos en el artículo 22.4 del Decreto 785 de 2005.
- Remitir la postulación y la hoja de vida de forma extemporánea o radicar los documentos en lugar o dirección de correo electrónico distinto al establecido.
- Enviar de forma incompleta los documentos requeridos en el artículo séptimo del presente Decreto.
- Presentar documentos ilegibles.
- No superar las pruebas de competencias y conductas asociadas, que se realizarán en el marco del presente proceso.
- Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la ley.





- Ser suplantado por otra persona en la presentación de las pruebas escritas
- Realizar acciones para cometer fraude en la convocatoria.
- Transgredir disposiciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley y el presente Decreto.

**PARÁGRAFO:** Las anteriores causales de exclusión, serán aplicadas al aspirante en cualquier momento de la convocatoria, cuando se compruebe la ocurrencia de alguna de ellas, sin perjuicio de las acciones judiciales y/o administrativas a que haya lugar.

**ARTÍCULO SEPTIMO: PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE POSTULACIONES, HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS ADICIONALES.** El resultado de la verificación de la postulación, hoja de vida y documentos adicionales radicados por los aspirantes a ocupar los empleos de Gerente de la E.S.E. Hospital Orito o Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines, serán publicados en la página web de la Gobernación del Putumayo [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co), el día 20 de enero de 2023.

**ARTÍCULO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE POSTULACIÓN, HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS ADICIONALES.** Una vez publicados los resultados de la verificación de postulación, hojas de vida y documentos presentados por los aspirantes a ocupar los empleos de Gerente de la E.S.E. Hospital Orito o Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines, los postulados podrán presentar reclamaciones escritas contra los resultados.

Las reclamaciones podrán ser radicadas únicamente en el correo electrónico [notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co), el día 23 de enero de 2023 en el horario comprendido entre las 08:00 AM hasta las 05:00 PM

Las reclamaciones presentadas extemporáneamente no serán consideradas por el Equipo Multidisciplinario responsable del proceso.

**ARTÍCULO NOVENO: RESPUESTA A RECLAMACIONES.** Las respuestas a las reclamaciones contra los resultados de la verificación de postulación, hojas de vida y documentos adicionales, serán resueltas por el Equipo Multidisciplinario responsable del proceso y se comunicarán a los aspirantes al correo electrónico registrado en su hoja de vida el día 24 de enero de 2023.

Contra la decisión que resuelve la reclamación, no procederá ningún recurso.

**ARTÍCULO DECIMO: PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE POSTULACIONES, HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS ADICIONALES.** Una vez surtida la etapa de interposición de reclamaciones y respuesta a las reclamaciones contra los





012

resultados de la verificación de postulación, hojas de vida y documentos adicionales de los aspirantes a ocupar los empleos de Gerente de la E.S.E. Hospital Orito o Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines, se publicará el día 24 de enero de 2023 en la página web [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co) el resultado definitivo de los aspirantes habilitados para participar en la etapa de aplicación de pruebas escritas de Competencias y Conductas Asociadas.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: CITACIÓN PARA PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y CONDUCTAS ASOCIADAS.** El día 24 de enero de 2023 a través de correo electrónico se enviará únicamente a los aspirantes que superaron satisfactoriamente la etapa de revisión de postulación, hojas de vida y documentos adicionales, el oficio citatorio para la aplicación de las pruebas escritas de Competencias y Conductas Asociadas.

Dicho citatorio contendrá información del lugar, día y hora de la realización de las pruebas escritas.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: APLICACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y CONDUCTAS ASOCIADAS.** El día 25 de enero de 2023, los aspirantes previamente citados, deberán someterse a una prueba de conocimientos escrita, la cual tiene como finalidad evaluar las competencias y conductas asociadas establecidas en el artículo tercero de la Resolución No. 680 de 2016, las cuales son, Compromiso con el servicio público, Orientación a los Resultados, Manejo de las Relaciones Interpersonales, Planeación y Manejo eficaz y eficiente de recursos.

Las pruebas escritas de evaluación de competencias y conductas asociadas contendrán preguntas, que se clasificarán de la siguiente manera:

- Compromiso con el servicio público.
- Orientación a los Resultados.
- Manejo de las Relaciones Interpersonales.
- Planeación.
- Manejo eficaz y eficiente de recursos.

Solamente aprobarán el examen los aspirantes que hayan contestado correctamente el 60% de las preguntas totales.

La aplicación de la prueba escrita de evaluación de competencias y conductas asociadas tendrá un carácter eliminatorio, y solo podrán continuar dentro del proceso los aspirantes que hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio.





**ARTÍCULO DECIMO TERCERO: PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y CONDUCTAS ASOCIADAS.** El día 25 de enero de 2023 a través de la Pagina Web de la Gobernación del Putumayo [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co), se publicarán los resultados de las pruebas escritas de evaluación de competencias y conductas asociadas.

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO: RECLAMACIONES A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y CONDUCTAS ASOCIADAS.** Una vez publicados los resultados de la prueba escrita de evaluación de competencias y conductas asociadas, realizadas por los aspirantes a ocupar los empleos de Gerente de la E.S.E. Hospital Orito o Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines, los postulados podrán presentar reclamaciones escritas contra los resultados.

Las reclamaciones podrán ser radicadas en el correo electrónico [notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co), el día 26 de enero de 2023 en el horario comprendido entre las 08:00 AM hasta las 05:00 PM

Las reclamaciones presentadas extemporáneamente no serán consideradas en cuenta por el Equipo Multidisciplinario responsable del proceso.

**ARTÍCULO DECIMO QUINTO: RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y CONDUCTAS ASOCIADAS.** Las reclamaciones sobre los resultados de la prueba escrita de evaluación de competencias funcionales y conductas asociadas serán resueltas por el Equipo Multidisciplinario responsable del proceso, y se comunicarán a los aspirantes al correo electrónico registrado en su hoja de vida el día 27 de enero de 2023.

Contra la decisión que resuelve la reclamación, no procederá ningún recurso.

**ARTÍCULO DECIMO SEXTO: PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS PRUEBAS DE COMPETENCIAS Y CONDUCTAS ASOCIADAS.** Una vez surtida la etapa de interposición de reclamaciones y respuesta a las reclamaciones contra los resultados de la prueba de competencias y conductas asociadas, se publicará el día 27 de enero de 2023 en la página web [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co) los resultados definitivos de las pruebas escritas.

**ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: NOMBRAMIENTO Y COMUNICACIÓN.** El Gobernador del Departamento del Putumayo o quien haga sus veces, a través de Decreto, nombrará como Gerente de la E.S.E. Hospital Orito o Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines, a los aspirantes que hayan obtenido el mayor puntaje en la prueba





012

de competencia y conductas asociadas, los cuales desempeñarán el empleo desde la fecha de posesión hasta el día 31 de marzo de 2024.

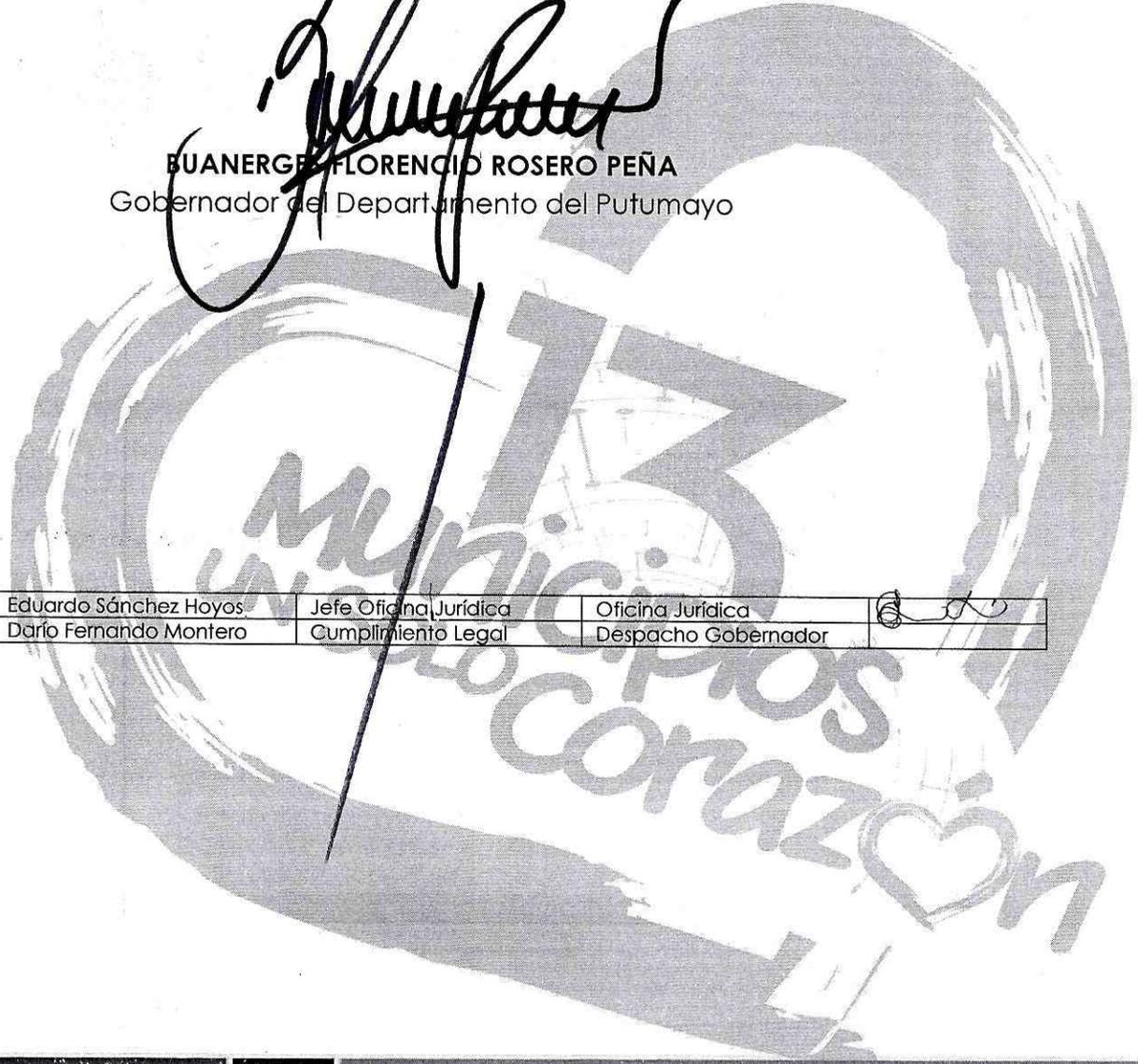
**PARÁGRAFO:** De los nombramientos a través de Decreto a los que se refiere el presente artículo, se comunicarán oportunamente a sus destinatarios.

Dado en el Municipio de San Miguel Agreda de Mocoa, Departamento del Putumayo, el día

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

17 ENE 2023

*[Handwritten Signature]*  
**BUANERGE FLORENCIO ROSERO PEÑA**  
 Gobernador del Departamento del Putumayo



Proyecto/Revisó	Eduardo Sánchez Hoyos	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	<i>[Signature]</i>
Revisó:	Darío Fernando Montero	Cumplimiento Legal	Despacho Gobernador	

